

CÓRDOBA, 11 JUN 2013

VISTO:

El Expediente 0030051/2013 por el cual, el Sr. Magister Pedro Sorrentino, Secretario de Extensión de la Facultad de Artes, solicita la contratación de la Sra. Valeria Andrea D'Arrigo DNI: 28.430.843; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la Contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios sin relación de empleo público" de la Sra. **Valeria Andrea D'Arrigo**, para dictar el "Curso Taller de Diseño de Vestuario Escénico".

Que por Resolución Decanal 38/2013 se aprueba la realización "Curso Taller de Diseño de Vestuario Escénico".

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los Recursos generados por el "Curso Taller de Diseño de Vestuario Escénico",

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados durante el mes de Abril de 2013 por la Sra. Valeria Andrea D'Arrigo para dictar el "Curso Taller de Diseño de Vestuario Escénico" y declarar de Legítimo abono lo adeudado por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (**\$980**) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de Excepción, recomendando para el futuro el inicio de los trámites con suficiente antelación.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos que efectivamente ha generado el "Curso Taller de Diseño de Vestuario Escénico".

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

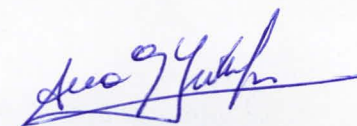
RESOLUCIÓN N°

d.o.

0240

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba